



# AVISO DE AUDIENCIA PUBLICA

Propuesta de Aumento de Tarifa para el Servicio de Agua de CSA 16 - Shandon  
**24 de Marzo del 2020 – 9:00 am**

En la Oficina del Comité de Supervisores de San Luis Obispo  
1055 MONTEREY STREET  
SAN LUIS OBISPO, CA 93408

Este Aviso de Audiencia Publica provee información acerca del propuesto aumento de tarifa al servicio de agua de CSA 16 – Shandon en conformidad con los requisitos del Artículo 13 de la Constitución de California (Propuesta 218). Esta notificación provee información acerca de (1) por qué se necesita el aumento de tarifa, (2) como fueron calculadas las nuevas tarifas, (3) la cantidad de aumento de tarifa, (4) como los clientes pueden recibir información adicional, y (5) como presentar una protesta en contra de la propuesta de aumento de tarifa. Si usted está de acuerdo con el propuesto incremento de tarifa de agua no se requiere acción de su parte. Si usted se opone al incremento debe entregar su protesta por escrito a la dirección incluida en este aviso.

## ¿Por qué el aumento de tarifa de agua?

El Sistema de agua de CSA 16 es completamente financiado por las tarifas y cuotas asociadas con su servicio de agua. Por medio de las ventas de agua, CSA 16 debe generar suficientes ingresos para cubrir todos los gastos, prestamos, y mantener una reserva de fondos razonable. El propuesto aumento de su tarifa de agua fue calculado para generar ingresos adicionales de aproximadamente \$180,000 al año. Este aumento ayudara a cubrir los gastos asociados con la operación y mantenimiento de un sistema antiguo, proveerá para el aumento del costo de Agua Estatal, y ayudara a pagar deudas de prestamos vigentes.

### Necesidades de Operaciones y Mantenimiento (~\$107,500)

El sistema de agua es de casi 50 años de antigüedad con muchos de sus componentes siendo originales. Desde 1972 solamente se ha construido un tanque nuevo en el 2001, se excavó un pozo nuevo en el 2002, y se conectó a la toma de agua Estatal en el 2017. La mayoría de las pipas de distribución son originales y por lo tanto los operadores necesitan tiempo adicional para poder realizar mantenimiento rutinario, mantenimiento preventivo, y mantenimiento de emergencia. Conforme el sistema envejece, aumentan los gastos de mantenimiento en casos de emergencia (debido a roturas de tuberías) y aumenta la necesidad de llevar a cabo mas mantenimiento preventivo para extender la vida del sistema.

### Necesidades de Agua Estatal (~\$60,000)

Desde el 2015 los gastos del Proyecto de Agua Estatal han aumentado considerablemente y no fueron previstos. El envejecimiento de la infraestructura asociada con el Proyecto Estatal en conjunto con los gastos asociados con el desastre de la Presa en Oroville son algunas razones por las cual los gastos han aumentado. Estos aumentos se han traspasado a los contratistas de Agua Estatal como CSA 16.

### Pagos de Prestamos (~\$12,500)

Económicamente, es importante que CSA 16 continúe pagando sus prestamos para ser elegible para futuros subsidios y prestamos de bajo interés. En 2016, un total de \$179,000 en préstamos del Distrito fueron aprobados por el Comité de Supervisores para que CSA 16 pudiera cubrir gastos adicionales asociados con la construcción de la conexión a la toma de Agua Estatal. Con este aumento de tarifas se anticipa que se podrán pagar los prestamos al Distrito para el 2031.

### Para Obtener Mas Información:

Comuníquese con el Departamento de Servicios Públicos del Condado de San Luis Obispo:

Jill Ogren al 805-781-5263  
(jogren@co.slo.ca.us)

O visite la página web:  
[www.slocounty.ca.gov/pw/csa16](http://www.slocounty.ca.gov/pw/csa16)

## ¿Como fue calculado el propuesto aumento de tarifa?

Bajo la estructura de tarifas de CSA 16, clientes son cobrados un Cargo Base Bimensual compuesto de un cargo mínimo y cargo de uso. El cargo mínimo es aplicado a todos los clientes independiente de la cantidad de agua consumida. El cargo de uso es basado en una estructura de tres niveles; 0-10 unidades, 11-16 unidades y en exceso de 16 unidades cada una con diferentes cargos de uso. Los siguientes factores fueron usados para calcular el propuesto aumento de tarifa:

### Cargo Básico Bimensual = Cargo Mínimo + Cargo de Uso

CARGO MINIMO - Cargo a Todos los Clientes				
Necesidades	Ingresos Anuales Adicionales Necesarios	Cientes (±)	Factura de Agua Anual (±)	Aumento de Tarifa Bimensual
70% de Operaciones y Mantenimiento, Agua Estatal, y Pagos de Prestamos	\$ 126,652	343	6	\$ 61.54
CARGO DE USO - Por Unidad de Agua Consumida				
30% de Operaciones y Mantenimiento, Agua Estatal, y Pagos de Prestamos	\$ 54,280	34,833		\$ 1.56

\* Uso mínimo en los últimos 5 años

### Propuesto Aumento de Tarifa

	Actual Tarifa Bimensual	Aumento a la Tarifa Actual	Nueva Tarifa Bimensual
Cargo Minimo	\$ 71.67	\$ 61.54	\$ 133.21
Cargo de Uso por unidad de agua consumida*			
0-10 Unidades	\$ 0.00	\$ 1.56	\$ 1.56
11-16 Unidades	\$ 4.30	\$ 1.56	\$ 5.86
Más de 16 Unidades	\$ 5.74	\$ 1.56	\$ 7.30

\*1 Unidad = 1CCF=748 galones

## ¿Como puedo protestar la propuesta de aumento de tarifa de agua?

Bajo la Propuesta 218, si usted es el propietario de una o más parcelas o el inquilino directamente responsable de pagar la factura de agua, usted puede someter una protesta por escrito en contra de la propuesta de aumentar su tarifa de agua. Solamente una protesta sometida por escrito por cada propiedad se hará contar. Si el número total de las protestas exceden la mayoría de las parcelas afectadas, la propuesta de aumentar su tarifa de agua no se impondrá. Comentarios durante la audiencia publica no calificaran como una protesta formal al menos que la acompañe una protesta formal por escrito. El Comité de Supervisores agradece los comentarios de la comunidad durante la audiencia pública.

Es importante que usted siga las siguientes instrucciones para que su protesta sea valida:

1. **La protesta debe ser sometida por escrito y recibida por el Secretario del Condado antes del final de la audiencia el 24 de Marzo del 2020.** Protestas por escrito pueden ser mandadas por correo o personalmente enviadas al Secretario del Comité de Supervisores del Condado en el 1055 Monterey St. Suite D430, San Luis Obispo, CA 93408. Protestas enviadas por correo electrónico o fax no serán válidas.
2. Las protestas deben incluir lo siguiente:
  - El nombre y firma de la persona protestando;
  - El domicilio de la propiedad cuyo servicio de agua se verá afectado; y
  - Declaración protestando el aumento de tarifa de agua.

Para su conveniencia, el formulario de protesta está incluido al final de este aviso. El formulario debe ser completado totalmente para que sea válido. Puede ser mandado por correo convencional o entregado personalmente al **Secretario del Comité de Supervisores** localizado en el 1055 Monterey St. Suite D430, San Luis Obispo, CA 93408.

## FORMULARIO DE PROTESTA - PROPUESTO AUMENTO DE TARIFA DE AGUA DE CSA 16 - SHANDON

FECHA:

NO. DE APN DE LA PROPIEDAD (OPCIONAL):

DOMICILIO DE SERVICIO DE AGUA EN SHANDON (FAVOR DE IMPRIMIR):

NOMBRE (FAVOR DE IMPRIMIR):

FIRMA:

PROTESTO EL AUMENTO DE TARIFA DE AGUA (MARQUE LA CASILLA)

PROPIETARIO DE LA VIVIENDA

TITULAR (DUEÑO) DE LA CUENTA DE AGUA